

Propuestos por la Junta Central de F. P. I.:

Don Manuel Hernández Bolaños, Profesor numerario de Ciencias de la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid.

Don Tomás L. Enfedaque Jiménez, Maestro titular de Laboratorio Químico de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Don Alejandro Ballesteros Barahona, Maestro numerario de taller del «Metal» de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Parque Aluche-Madrid.

#### Tribunal Suplente

Presidente: Don Francisco Magarolas Orteu, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocales:

De la terna del Consejo Nacional de Educación:

Don Eduardo Serrano Cerezo, Profesor numerario de «Tecnología de la Madera» de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias-Madrid.

Propuestos por la Junta Central de F. P. I.:

Don Julio Gassón Rodríguez, Profesor numerario de «Ciencias» de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque-Madrid.

Don Filiberto Ruiz Pérez, Maestro numerario de «Laboratorio Químico» de la Escuela de Maestría Industrial de Santander.

Don Antonio Carvajal de la Paza, Maestro numerario de taller de «Electricidad» de la Escuela de Maestría Industrial de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se rectifica el nombre del aspirante al concurso-oposición de carácter libre convocado por Resolución de 14 de diciembre de 1963, de la disciplina de «Organización y Prácticas de Oficinas», don José Luis Murga Ulibarri, que aparece en la lista de aspirantes admitidos definitivamente, por el de don Pedro Murga Ulibarri.**

Por Resolución de 25 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio) fueron publicadas las listas de aspirantes admitidos definitivamente a los concursos-oposición de carácter libre, convocados por otra de 14 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), para cubrir una plaza de Profesor numerario de «Derecho usual y Nociones de Economía» y dos de «Organización y Prácticas de Oficinas», vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional (Modalidad Administrativa) de Madrid, hoy Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Y habiendo sido observado un error en el nombre de uno de los aspirantes que figura en la lista correspondiente al concurso-oposición de la disciplina de «Organización y Prácticas de Oficinas».

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el nombre de don José Luis Murga Ulibarri, que aparece en dicha lista se considere rectificado por el de don Pedro Murga Ulibarri, que es el correcto y con el cual figura este mismo aspirante en la lista del concurso-oposición a plazas de «Derecho usual y Nociones de Economía», en el que igualmente participa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 2 de mayo de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid.**

Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto

en las Leyes de 24 de abril de 1938 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por la Administración de la enseñanza de disciplinas que, aun no correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidas en los planes de estudio y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

4.º El Profesor que resulte nombrado adquiere el compromiso de seguir las orientaciones pedagógicas y emplear las nuevas técnicas de enseñanza e investigación que puedan establecerse en el Estatuto de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe de la Comisión promotora correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Cangotí.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aprobados por el Tribunal correspondiente que juzgó el concurso-oposición para cubrir 92 plazas de Colaboradores Científicos de entrada en los Patronatos «Alonso de Herrera» (62 plazas) y «Santiago Ramón y Cajal» (30 plazas) de dicho Organismo**

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza en su reunión del día 3 de abril pasado ha resuelto aprobar la propuesta elevada por el Tribunal del concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de fecha 16 de diciembre de 1969, para cubrir dichas plazas de Colaboradores Científicos de entrada en diversos Centros de Investigación de este Organismo, formuladas a nombre de los opositores que a continuación se relacionan por orden de puntuación que les ha sido asignada por el Tribunal correspondiente con indicación del Centro a que han sido adscritos y Patronato a que pertenece el mismo:

1. D.ª Elisa Ibarrola Muñoz, Instituto «Lucas Mallada» de Investigaciones Geológicas (Patronato «Alonso de Herrera»).
2. D.ª Monique Novaes Ledieu, Instituto de Biología Celular (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
3. D. Luis Catalina García de Longoria Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla (Patronato «Alonso de Herrera»).
4. D. Emilio Herrera Castiellón, Instituto «Gregorio Marañón» (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
5. D. Carlos Gancedo Rodríguez, Instituto de Enzimología (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
6. D. José Luis García-Chicano Fernández, Estación Experimental del Zaidín de Granada (Patronato «Alonso de Herrera»).
7. D. José Gómez-Acebo y Duque de Estrada, Instituto «Gregorio Marañón» (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
8. D.ª María Cruz Mato Iglesias, Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Aerobiológicas de Galicia (Patronato «Alonso de Herrera»).
9. D. Santiago Gascón Muñoz, Instituto de Biología Celular (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
10. D. Antonio Billoero Repullo, Instituto de Enzimología (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
11. D.ª María Luisa Salas Falguera, Instituto «Gregorio Marañón» (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
12. D. Rafael Santandreu Ramón, Instituto de Biología Celular (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).
13. D. Francisco Alberto Jiménez, Estación Experimental de Aula Dei de Zaragoza (Patronato «Alonso de Herrera»).
14. D. Juan Manuel Lozano Calle, Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Patronato «Alonso de Herrera»).
15. D.ª Concepción García Mendosa, Instituto de Biología Celular (Patronato «Santiago Ramón y Cajal»).